
	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
Don Bosco I.E.S. Albacete	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 1 de 10

FAMILIA PROFESIONAL	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
DENOMINACIÓN	AUTOMOCIÓN
TITULACIÓN	TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN

PLAN DE CONTROL: PC 750103

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ciclo de Grado Superior de **Automoción** forma parte de la Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Propulsados, dentro de la Formación Profesional de base. Está estructurado en dos cursos académicos con una duración total de 2000 horas.




La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

2. FINALIDAD

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías..

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Obtener un prediagnóstico de los problemas de funcionamiento de los vehículos para elaborar la orden de trabajo correspondiente.
- Realizar el diagnóstico de averías de un vehículo, seleccionando y operando los medios y equipos necesarios y siguiendo un orden lógico de operaciones.
- Realizar tasaciones y elaboración de presupuestos en el área de carrocería y electromecánica.
- Planificar los procesos de mantenimiento en un taller de reparación de vehículos, haciendo que se cumplan los métodos y tiempos establecidos.
- Gestionar el área de recambios de vehículos, teniendo en cuenta las existencias en función de las variables de compra y venta.
- Definir las características que deben cumplir plantillas de trabajo y utillajes necesarios en operaciones de mantenimiento para proceder al diseño de los mismos.
- Programar el mantenimiento de grandes flotas de vehículos para obtener la máxima operatividad de las mismas.
- Organizar los programas de mantenimiento de las instalaciones y equipos que componen el taller de reparación de vehículos en el sector de automoción
- Administrar y gestionar un taller de mantenimiento de vehículos, conociendo y cumpliendo las obligaciones legales.
- Gestionar la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo los requisitos de salud laboral y de impacto medioambiental.
- Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 2 de 10

- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.




3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar la información y en general todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos, equipos y aperos para obtener un prediagnóstico de reparación.
- b) Analizar los sistemas del vehículo, con objeto de determinar averías utilizando técnicas de diagnosis, proponiendo soluciones para la reparación de las mismas.
- c) Interpretar y aplicar técnicas de medición a la carrocería, bastidor, cabina, para determinar deformaciones de las mismas y proponer los procesos de reparación.
- d) Identificar las operaciones y los medios necesarios para planificar los procesos de mantenimiento y conformado de elementos metálicos, sintéticos y estructurales.
- e) Analizar procesos de protección, igualación y embellecimiento de superficies, con objeto de determinar el mantenimiento o reparación que es preciso efectuar, estableciendo las operaciones necesarias para llevarlo a cabo.
- f) Interpretar la sintomatología planteada en el funcionamiento de los motores y sus sistemas auxiliares para determinar los procesos de mantenimiento y reparación de los mismos.
- g) Interpretar las anomalías de funcionamiento y la desviación de parámetros planteada en el funcionamiento del tren de rodaje y de transmisión de fuerzas para organizar los procesos de mantenimiento de los mismos.
- h) Analizar los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo, para planificar su mantenimiento y proponer los procesos de reparación.
- i) Definir los parámetros que hay que controlar para obtener la máxima operatividad de grandes flotas para planificar el mantenimiento programado de las mismas.
- j) Analizar las variables de compra y venta teniendo en cuenta las existencias en almacén para gestionar el área de recambios.
- k) Identificar las actividades y los medios necesarios para llevar a cabo operaciones de mantenimiento utilizando las informaciones y soportes necesarios para efectuar tasaciones y confeccionar presupuestos de reparación.
- l) Interpretar las normas de seguridad laboral y medioambiental según la normativa vigente y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.
- m) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
- n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. REQUISITOS EXIGIBLES AL ALUMNADO

4.1. CONDICIONES DE ACCESO.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 3 de 10

4.1.1. ACCESO DIRECTO

- ✚ Título de Bachiller o Segundo de Bachillerato de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- ✚ Título de Técnico Superior o Especialista.
- ✚ Haber superado el curso de Orientación Universitaria. (COU) o Preuniversitario.
- ✚ Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.

4.1.2. ACCESO MEDIANTE PRUEBA

- ✚ Otra forma de acceder consiste en superar una prueba de acceso al ciclo formativo. Para presentarte tienes que tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico relacionado con el ciclo al que quieres acceder. Existen exenciones parciales de la prueba reguladas por cada Comunidad Autónoma.
- ✚ Quienes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, están exentos de hacer la prueba.
- ✚ Si tienes otros estudios post-obligatorios es conveniente que consultes las posibles convalidaciones existentes.

4.2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Una vez iniciado los estudios de formación profesional en el título de Técnico Superior en Automoción, los alumnos podrán promocionar si cumplen las siguientes condiciones: (Regulado por Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

1. Promoción de Primero a Segundo Curso




Podrán promocionar al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- b) A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas.

En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el Anexo VI.

2. Acceso a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo

- 1. El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.
- 2. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 4 de 10

manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.

- 3. No obstante, cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta, el centro solicitará que los alumnos puedan acceder a la FCT y Proyecto sin cumplir las condiciones establecidas en los apartados 1 y 2 de este artículo a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

3. Obtención del título de Técnico Superior en Automoción.

- Que todos los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos de primer y segundo curso incluido el de Formación en Centros de Trabajo, tengan calificaciones positiva.

4.3. PLAN PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico.
- El proceso de evaluación será continuo.
- Se evaluará el aprendizaje de los alumnos teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará por módulos profesionales, considerando la madurez académica y profesional con relación a los objetivos, capacidades y finalidades del ciclo formativo.
- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificarán con los términos Apto o No apto.

5. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA

5.1. CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL

5.1.1. PERFIL PROFESIONAL

a) Competencia general:

La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.




b) Unidades de competencia:

UCO134_3: Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.

UCO135_3: Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.

UCO136_3: Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.

UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 5 de 10

UCO138_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.

UCO139_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.

UCO140_3: Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares, controlando la ejecución de los mismos.

5.1.2. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

a) Entorno profesional y de trabajo:

Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas.

Compañías de seguros.

Empresas fabricantes de vehículos y componentes.

Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.

Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.

Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos.

Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.

b) Entorno funcional y tecnológico:

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El sector productivo en el área de electromecánica señala una evolución en la actividad hacia, la aplicación de nuevas tecnologías en detección, diagnóstico y reparación de averías, la aparición de nuevos motores tanto eléctricos como los denominados híbridos, donde los dispositivos de cambio de velocidad serán sustituidos por variadores de velocidad y la utilización de nuevos combustibles no derivados del petróleo.

b) En el área de carrocería se prevé la aparición de nuevas técnicas motivadas por el uso de nuevos materiales para estructuras, nuevos sistemas de unión de componentes y nuevas máquinas y utillajes.

c) La evolución en las normas de seguridad activa y pasiva de los vehículos, dará lugar a un aumento en los niveles de calidad exigidos en el mantenimiento, determinando una actividad más rigurosa para su control, basada en la comprensión y aplicación adecuada de las normas de calidad específica.

d) En el aspecto organizativo se prevén cambios en las estrategias y los procedimientos que hay que aplicar, en función de los nuevos productos concebidos bajo el concepto de prevención del mantenimiento: el mantenimiento preventivo y predictivo tiende a aumentar y el correctivo tiende a la sustitución de conjuntos, grupos y componentes. Todo esto conlleva unas exigencias mayores en logística de apoyo, tanto del mantenimiento preventivo y predictivo, como del correctivo.

e) En el aspecto económico se prevén inversiones en las empresas, debido básicamente a que el sector se tecnifica a medida que el parque de vehículos se moderniza, y a las exigencias cada vez mayores en logística de apoyo al mantenimiento.




f) El desarrollo de los planes de seguridad en los talleres con la aplicación de la normativa de seguridad, prevención y protección ambiental, así como su adaptación al tratamiento y gestión de residuos y agentes contaminantes implicarán una mayor exigencia en su aplicación y cumplimiento

c) Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Jefe del área de electromecánica.

Recepcionista de vehículos.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 6 de 10








Jefe de taller de vehículos de motor.
Encargado de ITV.
Perito tasador de vehículos.
Jefe de servicio.
Encargado de área de recambios.
Encargado de área comercial de equipos relacionados con los vehículos.
Jefe del área de carrocería: chapa y pintura.

5.2. ITINERARIO FORMATIVO






1. Duración: 2 cursos académicos, con un total de 2000 horas.

2. Módulos profesionales

Módulos profesionales asociados a Unidades de Competencia:

-  0291. Sistemas eléctricos, y de seguridad y confortabilidad.
-  0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
-  0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
-  0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.
-  0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.
-  0296. Estructuras del vehículo.
-  0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.

Módulos profesionales no asociados a Unidades de Competencia:



-  Técnicas de comunicación y de relaciones..
-  Formación y Orientación Laboral.
-  Empresa e iniciativa emprendedora.
-  Formación en centros de trabajo.
-  Inglés técnico.

3 Acceso a otros estudios, convalidaciones y correspondencias

1. El título de Técnico Superior en Automoción permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
2. El título de Técnico Superior en Automoción permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará, en norma específica, el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS en las enseñanzas mínimas establecidas en este real decreto entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.



5.3. DURACIÓN DEL CICLO

CURSO PRIMERO:	
Número de semanas: 32	
Número de horas semanales: 30	
Duración nominal: 32 x 30 = 960 horas	Duración mínima: 515 horas
CURSO SEGUNDO:	
Número de semanas: 22	
Número de horas semanales: 30	
Nominal: 22 x 30 = 660 horas	
FCT: 400 horas	

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
Don i.e.s. BOSCO	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 7 de 10



Duración nominal: 1060 horas	Duración mínima: 585 horas
-------------------------------------	-----------------------------------

Duración total: 2000 horas	Duración mínima total: 1100 horas
-----------------------------------	--

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
Don i.e.s. BOSCO	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 8 de 10

5.4. ASIGNATURAS, MATERIAS O MÓDULOS

TABLA: 1 – PRIMER CURSO DE AUTOMOCION						
CICLO: GS CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR						
RAMA/ESPECIALIDAD: MVA31 AUTOMOCION						
CURSO: 1MVA31 PRIMERO						
MÓDULOS						
Nº	DESIGNACIÓN	DURACIÓN			BLOQUES TEMÁTICOS	CÓDIFICACIÓN
		NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.	256	120	8	1. Estudio y montaje de circuitos: 2. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad de vehículos: 3. Diagnóstico de averías en los sistemas: 4. Procedimientos de reparación: 5. Mantenimiento de los sistemas: 6. Reformas de importancia en los vehículos:	
0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales.	200	120	6	1. Representaciones gráficas: 2. Mecanizado: 3. Elementos amovibles: 4. Elementos metálicos y sintéticos: 5. Unión de elementos fijos: 6. Transformaciones opcionales:	
0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies.	200	120	6	1. Técnicas de preparación protección, igualación y embellecimiento: 2. Protección e igualación de superficies: 3. Preparación de pintura: 4. Pintado de superficies: 5. Corrección de defectos: 6. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:	
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	94	70	3	1. Procesos de mantenimiento de vehículos: 2. Planes de distribución del trabajo en función de las cargas: 3. Mantenimiento de grandes flotas: 4. Almacenamiento y control de almacén: 5. Planes y normas de gestión medioambiental: 6. Planes y normas de calidad y gestión ambiental: 7. Recepción:	
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones.	64	35	2	1. Técnicas de comunicación: 2. Atención a la clientela: 3. Transmisión de imagen de empresa: 4. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias: 5. Control de la calidad de los servicios:	

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
Don Bosco I.E.S. Albacete	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 9 de 10

0299	Formación y orientación laboral	82	50	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda activa de empleo: 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: 3. Contrato de trabajo: 4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo: 5. Evaluación de riesgos profesionales: 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
CLM 0015	Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos	64	0	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades comunicativas propias del sector: 2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector: 3. Interacción oral en su ámbito profesional: 4. Producción escrita de textos propios del sector profesional: 5. Medios lingüísticos utilizados




TABLA: 2 – SEGUNDO CURSO DE AUTOMOCION

CICLO: GS CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

RAMA/ESPECIALIDAD: MVA31 AUTOMOCION

CURSO: 2MVA31 SEGUNDO

MÓDULOS					BLOQUES TEMÁTICOS	CÓDIFICACIÓN
Nº	DESIGNACIÓN	DURACIÓN				
		NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
0292	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	198	120	10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones neumáticas e hidráulicas: 2. Sistemas de transmisión de fuerzas y tren de rodaje: 3. Diagnósis de averías en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: 4. Procedimientos de reparación: 5. Mantenimiento del tren de rodaje: 6. Mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerzas: 7. Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental: 	
0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	218	110	11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motores térmicos, funcionamiento y componentes: 2. Verificación de los elementos del motor: 3. Sistemas auxiliares del motor: componentes, características, funcionamiento: 4. Diagnósis de averías en el motor y sus sistemas auxiliares: 5. Procedimientos de reparación: 6. Técnicas de reparación: 	

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO AUTOMOCIÓN	
	SP 75GSMVA31 Revisión nº 4	Página 10 de 10

0296	Estructuras del vehículo.	118	75	6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de fabricación y ensamblaje de carrocería, bastidor, cabinas y equipos: 2. Daños en la estructura de la carrocería de un vehículo: 3. Diagnóstico de daños en la carrocería en una colisión: 4. Elaboración de presupuestos de reparación de carrocerías: 5. Reparación de estructuras del vehículo con bancadas: 6. Reformas de importancia en los vehículos:
0300	Empresa e iniciativa emprendedora.	66	35	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa emprendedora: 2. La empresa y su entorno: 3. Creación y puesta en marcha de una empresa: 4. Función administrativa: 5. La trabajadora y el trabajador autónomo
0298	Proyecto automoción en	40	25		<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.
0301	Formación en centros de trabajo	400	220		La FCT tendrá un plan formativo que abarcará contenidos del mayor número posible de Módulos, normalmente se realizará durante el 3º trimestre del 2º curso y siempre en una empresa del sector.